

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Ejecución de camino rural para constitución de servidumbre de paso a la válvula VSAL0802, del oleoducto Almodovar del Campo (Ciudad Real)-Mérida (Badajoz), en el término municipal de Brazatortas (Ciudad Real).*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, de fecha 6 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado n.º 53, de 2 de marzo de 2004), se autorizó a la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A., y se declaró de utilidad pública, el proyecto de «Ejecución de camino rural para la constitución de servidumbre de paso a la válvula VSAL0802», del oleoducto Almodovar del Campo (Ciudad Real)-Mérida (Badajoz), en el término municipal de Brazatortas, provincia de Ciudad Real, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 103 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. En concreto, resultan afectados los siguientes bienes del término municipal de Brazatortas (Ciudad Real):

Finca CR-BR-8-9/1C (Pol. 40, Par. 29).

Finca CR-BR-8-9/2C (Pol. 40, Par. 54).

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 27 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Brazatortas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se notificará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 15 de abril de 2004.—El Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Jaime Lobo Asenjo.—16.596.

### *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública el proyecto de modificación de la posición D-07X del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias, instalando una estación de medida.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan a continuación:

Expediente Número: G.N. 1/04.

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes: Modificación de la Posición D-07X en Ruiloba con EM G-65 para el punto de entrega de gas a Proenercan.

Emplazamiento: En la zona que afecta a Cantabria del gasoducto citado, en servicio actualmente, en término de Ruiloba en la Posición D-07X del gasoducto.

Características de las instalaciones: Las modificaciones a realizar en la Posición D-07X del gasoducto consisten en la instalación de una estación de medida tipo G-65, con una presión de diseño y de origen de la EM de 72 bar, para un caudal de 150 normales metros cúbicos por hora de gas.

Presupuesto: 98.139,63 € (noventa y ocho mil ciento treinta y nueve euros con sesenta y tres céntimos).

Afecciones a fincas: No se producirá ninguna nueva afección a fincas puesto que la instalación cuya autorización se solicita irá situada en los terrenos de la Posición D-07X propiedad de Enagás.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en este Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno, sita en la calle Vargas, número 53, primera planta y puedan formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de marzo de 2004.—El Director del Área. Pedro Hernández Cruz.—16.686.

### *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, de la Dependencia del Área de Industria y Energía sobre autorización administrativa de la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 17 de noviembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución del Proyecto denominado «Proyecto de E/S en la ST Vall d'Uixó a 220 KV, doble circuito, desde la L/220 KV La Plana-Sagunto», en el término municipal de Vall d'Uixó (Castellón), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., con domicilio a efectos de notificación en Madrid, Avda. De Burgos, 8-B.

b) Emplazamiento: Término municipal de Vall d'Uixó.

c) Finalidad: Aumentar la calidad del servicio en la zona de Vall d'Uixó.

Responsable solidario. Domicilio: Calle Río Tihtar, 14, 2.º D. Localidad y provincia: 45007 Toledo.

Nombre y apellidos: Leila el Yemlahi el Jebari. NIF: 47799654-L. Importe: 1.730,91. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: El Yemlahi el Yebari, Mohamed. NIF: 47799654-L. Domicilio: Calle Osa, 37, 1.º I. Localidad y provincia: 08620 Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

Nombre y apellidos: Silvia Fernández López. NIF: 25103426-F. Importe: 102,17. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Fernández Rodríguez, Francisco. NIF: 24767409-C. Domicilio: Avenida Arroyo de los Ángeles, 44-45. Localidad y provincia: 29009 Málaga.

Nombre y apellidos: José Antonio Fernández Vázquez. NIF: 52317009-J. Importe: 456,96. Curso: 1999/2000.

Responsable solidario: Fernández Aguilar, José Luis. NIF: 28562685-G. Domicilio: Plaza Encina del Rey, 4, 6.º, 27. Localidad y provincia: 41019 Sevilla.

Nombre y apellidos: Jorge Gilabert Chereguini. NIF: 33470325-N. Importe: 2.547,11. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Gilabert Pérez, Cristóbal. NIF: 22902921-G. Domicilio: Avenida Auxias March, 25, 2.º 4. Localidad y provincia: 46016 Tabernes Blanques (Valencia).

Nombre y apellidos: Ángel Guerrero Rodríguez. NIF: 09281713-V. Importe: 658,35. Curso: 1999/00.

Responsable solidario. Domicilio: Calle Trabajo, 6, 8.º, 24. Localidad y provincia: 12002 Castellón.

Nombre y apellidos: Roberto José Hernández García. NIF: 78611261-K. Importe: 162,27. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Hernández García, Jesús. NIF: 78381345-G. Domicilio: Calle Calzada Lateral Norte, 15, 4.º B. Localidad y provincia: 35014 Las Palmas.

Nombre y apellidos: Gema Carmen Jiménez Evangelista. NIF: 44593745-B. Importe: 1.232,07. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Álvarez González, Jesusa. NIF: 14853414-Z. Domicilio: Avenida Juan Sebastián el Cano, 0100. Localidad y provincia: 29017 Málaga.

Nombre y apellidos: Laura Martín López. NIF: 75842633-I. Importe: 126,21. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Martín Martos, Emilio. NIF: 24170872-B. Domicilio: Avenida Huerta de San Antón, 17. Localidad y provincia: 18197 Pulianas (Granada).

Nombre y apellidos: Manuel Martínez Antolín. NIF: 71554823-Y. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Martínez González, Manuel. NIF: 10511711-K. Domicilio: Calle San Martín, sin número. Localidad y provincia: 24393 Santa Marina del Rey (León).

Nombre y apellidos: Verónica Moya Sánchez. NIF: 52919395-Y. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Moya León, Manuel. NIF: 77264468-Q. Domicilio: Carrer Major, 15, 3.º O. Localidad y provincia: 08840 Viladecans (Barcelona).

Nombre y apellidos: Paola Pérez González. NIF: 77403050-T. Importe: 168,28. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: González Pérez, Julia. NIF: 34594993-A. Domicilio: Calle Fuentidueña, 23, bj. Localidad y provincia: 28031 Madrid.

Nombre y apellidos: Inmaculada Santana Prieto. NIF: 75811002-N. Importe: 96,16. Curso: 1998/99.

Responsable solidario: Santana Rodríguez, José. NIF: 31362308-Z. Domicilio: Calle Sequero Glorieta, 11, 1.º C. Localidad y provincia: 11100 San Fernando (Cádiz).

Madrid, 19 de abril de 2004.—La Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—15.585.

## d) Características:

Parte aérea: Tensión nominal: 220 Kv. Longitud: 442 m. Conductores: Aluminio, acero tipo duplex gull. Apoyos: De celosía doble. Aislamiento: Cadenas de composite tipo U120AB220P.

Parte subterránea: Tensión nominal: 220 KV. Longitud: 47 m. Cable: 1×2.000 mm<sup>2</sup> Cu. Aislamiento: XLPE.

e) Presupuesto: Total 736.134,39 Euros.

f) Afecciones: Se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en las oficinas de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza María Agustina, 6, y for-

mularse al mismo (por triplicado) las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 24 de marzo de 2004.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.—16.626.

**Relación de bienes y derechos afectados**

Término municipal: Vall d'Uixó

Tramo aéreo

Proy. N.º	Ap. Núm.	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total Apoy	m <sup>2</sup> Apoyo	m <sup>2</sup> Afecc.	m <sup>2</sup> Oc. Temp	Naturaleza	
			Nombre	Dirección	Población							
1	1-1 Bis	6/455	Iberdrola Distribución S.A.U.			14	2	(1)	300	S.T.		
2		6/450	Iberdrola Distribución S.A.U.			16		(1)			300	
4		6/451	Iberdrola Distribución S.A.U.			58 + 56		(1) 120,00			300	
7			Iberdrola Distribución S.A.U.					(1)				
8		6/453	Estanislao Arnau Segarra			C/ Diputación, 18		Vall d'Uixó			76 + 53	1.677
9		6/452	José Campos Nohales			C/ Mus Fulgenci, s/n		Vall d'Uixó			13	104
10		6/995	Ayuntamiento			Cami Fondo		Vall d'Uixó			26 + 7	429
12			Telefónica S. A.			Av. Guillén Castro, 96		Valencia			20 + 44	732
13		6/205	Salvador Nabas Orega			C/ San Cristóbal, 11		Vall d'Uixó			10	80
14		6/204	Desconocido									
15	2	7/94a	Consejería de OO.PP.	Av. Blasco Ibáñez, 50	Valencia	152 + 146	1	75	300	Línea Naranjos CT <sup>a</sup> C-601 Naranjos L/132KV Sagunto-La Plana		
17			José Valls Beltrán	C/ Carmen, 17	Vall d'Uixó	85 + 110						
18			Iberdrola Distribución S.A.U.									

(1) Terrenos correspondientes a la S.T. Vall d'Uixó.

Tramo subterráneo

Proy. N.º	Ap. Núm.	Catas. Pl/Par	Propietario			Canalización (m)	m <sup>2</sup> Oc. Temp	m <sup>2</sup> (Canaliz)	Naturaleza
			Nombre	Dirección	Población				
1		6/455	Iberdrola Distribución S.A.U.			50 (1)	200	150	S.T.
2		6/450	Iberdrola Distribución S.A.U.			40 (1)	200	120	S.T.

(1) Terrenos correspondientes a la S.T. de Vall d'Uixó.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre: Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental relativo al «Aprovechamiento Hidroeléctrico en el río Nela (Burgos)».

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León; y en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental epigrafiado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El Estudio, junto con el propio «Proyecto de Obra Civil: Aprovechamiento Hidroeléctrico en el río Nela, Burgos» presentado por la Compañía Hidráulica Paganos, S.L., en solicitud de concesión para ampliar un antiguo aprovechamiento de fuerza

motriz de aguas el río Nela, hasta derivar un caudal de 10.000 l/s, con fines de producción de energía eléctrica y el expediente relativo a dicha concesión, podrán ser consultados en horas de oficina, durante el período fijado, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (Paseo de Sagasta, n.º 24, 50006-Zaragoza) y en Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla Y León (Plaza de Bilbao, n.º 3, 09006, Burgos).

Las alegaciones que crean oportuno presentar los interesados deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 21 de enero de 2004.—El Comisario de Aguas, Federico R. Ribera Rodríguez.—15.552.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2516/04.

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con

el número 2516/04, expediente a instancia de la Compañía Cervecera de Canarias, S. A. (CERCA-SA), solicitando autorización singular para el contrato tipo de suministro de cerveza en el canal Horeca. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 29-12-99), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Director general de Defensa de la Competencia, Fernando Jiménez Latorre.—15.457.